

# *Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires*

## **BOLETÍN SEMANAL**



BOLETIN Nº 12 – 7 DE ABRIL DE 2022



# Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 3
2.)	REPROGRAMACIONES	Pág. 3
3.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y SANCIONES	Pág. 6
4.)	SELECCIONADOS. POSTULACIONES	Pág. 18
5.)	ACTUALIZACIÓN CRONUS VERSIÓN N°68	Pág. 20
6.)	MODIFICACIÓN ARANCELES ARBITRAJE	Pág. 23



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## CAMPEONATO

### REPROGRAMACIONES

#### Sábado 9 de abril

- Damas "C2"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
G. Y ESGRIMA- B		V S	Q.H.S.		<b>Sede:</b> Cerro Pilar				

- Damas "D1"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
G. Y ESGRIMA- C		V S	B.A.C.R.C.- B		<b>Sede:</b> San Martín (Cancha de agua)				

- Damas "D4"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°	
RACING CLUB		vs	BANADE					13hs	12hs	12hs

- Damas "E3"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
SAN ANDRES- B		vs	U. LA PLATA- C		<b>Sede:</b> Anexo				

- Damas "E4"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
G. Y ESGRIMA- E		vs	O.GEORGIAN		<b>Sede:</b> Jorge Newbery (Estadio)				

- Damas "F2"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
SAN ANDRES- C		vs	REGATAS B.V.- C		<b>Sede:</b> Central sobre la calle Italia.				



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



### Domingo 10 de abril

- Caballeros "A"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
VELEZ		vs	BANADE				14hs	12:30hs	11hs	10hs	10hs

### Jueves 14 de abril

- Damas "Metro Domingo"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
SAN LORENZO- B		vs	EL SOSIEGO								

### Viernes 15 de abril

- Damas "E3"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
CERRO PILAR		vs	ALMTE. BROWN		16hs	Se reprograma por disposición del TD. Expe.: 13-22					

### Sábado 30 de abril

- Damas "D3"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
S. CATHERINES- B		vs	M. GRANDE- B		16:00hs	14:30hs					

- Caballeros "B"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°
BANFIELD		vs	SAN FERNANDO- B		16hs	14:30hs	13hs	11:30hs	10hs	9hs	9hs

- Caballeros "C2"

Local			Visitante		1er.						
BCO. PROVINCIA- B		vs	G. y E. LA PLATA		16hs						



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## PARTIDOS A DISPUTAR EN EL PARQUE OLÍMPICO

Se informan los partidos que se disputarán en el Parque Olímpico el día sábado 9 de abril del corriente:

- Damas "A"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°		
RIVER PLATE		vs	SAN LORENZO		14:00hs*	15:30hs	17:00hs	●	●	●	●

- Caballeros "A"

Local		Visitante	1er.	Inter.	5°	6°	7°	8°	9°		
VELEZ		vs	BANADE		12:00hs*	10:00hs	X	X	X	X	X

\* Partidos televisados por ESPN Star+

● Se disputarán en horarios y sedes habituales.

X Se disputarán en días, horarios y sedes habituales.



## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 05 de abril de 2022

### RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 13-22

Informe: GONZÁLEZ RIVERO Cristian

Fecha: 12-mar-22

Nº de Partido: 72-1-2-8

Equipos: Cerro Pilar 'A' vs. Alte. Brown 'A'

Sector: Damas

División: Int Campeonato 'E3'

Otros: Suspensión de Partido

#### Resolución:

***Habiendo escuchado la ampliación del informe presentado por el árbitro Cristián Rivero González y el posterior descargo de la jugadora de Cerro Pilar Inés Moracco; el Tribunal RESUELVE: NO IMPONER SANCION. Notifíquese.-***

Expte 19-22

Informe: PAGELLA Analía

Fecha: 26-mar-22

Nº de Partido: 71-1-4-4

Equipos: San Andrés 'B' vs Lomas 'C'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'E3'

Otros: ORTIZ Daniel (DT Lomas)

#### Resolución:

***El cúmulo de pruebas reunido en el expediente digital (informe de la Sra. árbitro, de los jueces de mesa, del DT del club San Andrés y los vídeos incorporados) determinan que estamos ante la presencia de una grave inconducta por parte del Director Técnico del club Lomas Athletic Sr. Daniel Ortiz. El descargo efectuado por el nombrado, no logra conmover el sólido cuadro probatorio cargoso por lo que debe ser sancionado por tamaña inconducta. Sobre todo, cuando se trata de un profesional del deporte que debe realizar docencia sobre sus dirigidas para que se comporten en la forma correcta. El Sr. Ortiz hizo todo lo contrario, incitó a la violencia, adoptó una conducta reprochable al tratar de llevarse un casco ajeno, y todas las bochornosas imágenes que se pueden apreciar en los vídeos.***



*Como lo venimos diciendo en distintos expedientes, estas situaciones violentas deben ser erradicadas de nuestro deporte, y la única manera es aplicando sanciones ejemplares para que se vayan adecuando las conductas a los principios y valores del mismo. La inconducta que nos ocupa debe ser enmarcada en las previsiones de los artículos 50 y 70 de las NFTD.*

*Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR QUINCE (15) FECHAS MAS EL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE al Director Técnico Sr. Daniel Ortiz del club Lomas Athletic, Sector Damas, Primera división "E-3". Notifíquese. -*

**Expte 23-22**

Informe: SOLER Daniela Alejandra

Fecha: 26-mar-22

Nº de Partido: 22-1-4-2

Equipos: H.C. Andersen 'A' vs Champagnat 'A'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'C2'

Otros: Público visitante (Romero Carranza - Champagnat)

**Resolución:**

*Teniendo en cuenta lo informado por la árbitro Daniela Alexandra Soler y el posterior descargo del Sr. Marcos A. Romero Carranza; el Tribunal entiende que es el propio club Champagnat -al cual pertenece el informado- quien debe ejercer una suerte de control para que sus simpatizantes y/o socios respeten la autoridad de los árbitros del encuentro. Es por ello, que la responsabilidad recae sobre la institución deportiva. La conducta descrita encuadra dentro de las previsiones del art. 62 de las NFTD. Por todo lo expuesto, el Tribunal resuelve: IMPONER AL CLUB CHAMPAGNAT LA SANCION DE LLAMADO DE ATENCION, Sector Damas, Primera división "C-2". Notifíquese.-*

**Expte 25-22**

Informe: IBARRA Pilar

Fecha: 26-mar-22

Nº de

Partido: 57-1-4-1

Equipos: Los Andes vs U.B.A. 'B'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'E1'

Otros: Público de Los Andes

**Resolución:**



*Tomando en cuenta lo descripto por la Sra. Árbitro Pilar Ibarra en el informe que ha dado origen al presente expediente, a lo que se le suma el informe presentado por la Sra. Jueza de Mesa del club "UBA B" Sonia Otero, estamos ante la presencia de una grave inconducta por parte de los simpatizantes del club Los Andes. El Tribunal no tiene razones sólidas para desconfiar del informe presentado por la Sra. árbitro -el cual se erige como plena prueba de cargo-, ni sostener válidamente que el mismo resulte falso (como lo señala la Sra. delegada del club Los Andes en su descargo), ya que además se ha visto corroborado por lo informado por la Sra. Jueza de mesa antes mencionada.*

*El Tribunal advierte con preocupación que sucesos como los descriptos en este expediente se vienen sucediendo todos los fines de semana en las canchas donde se disputan los partidos organizados por la Asociación, poniendo en riesgo los valores y principios de nuestro deporte. También entiende que hay que poner un límite para que dichos hechos vayan disipándose y se vuelva a encauzar la actividad dentro de los parámetros de respeto hacia los árbitros, jugadores, cuerpos técnicos y público en general.*

*La única manera de lograr dicho objetivo es imponiendo sanciones ejemplificadoras que determinen que todos los actores de nuestro deporte actúen dentro de los límites normativos que impone la actividad deportiva que nos ocupa. La conducta informada debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 62 de las NFTD.*

*El descargo efectuado por la Sra. Delegada del club Los Andes Sra. Lorena Galván no logra conmover la sólida descripción del árbitro. Por otra parte, el descargo trasunta en cuestiones ajenas al objeto de este expediente con referencias sobre supuestas actitudes de jugadoras, cuerpo técnico, y males desempeños profesionales de los árbitros del encuentro de referencia que están fuera del conocimiento de este Tribunal ya que los mismos no han sido informados oportunamente.*

*No obstante ello, tal como lo solicita, se remitirá dicho descargo y el vídeo aportado a conocimiento de la Comisión Arbitral a los efectos que se estimen corresponder. Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: I.- IMPONER AL CLUB LOS ANDES -en toda la línea de Damas, División "E-1"- LA SANCION DE CLAUSURA DE CANCHA POR CUATRO (4) FECHAS, conforme lo establecido en el artículo 62 de las NFTD. II.- Remítase el descargo efectuado por la Sra. Delegada del club Los Andes y el vídeo aportado a la Comisión Arbitral de esta Asociación a los fines que se estimen corresponder. Notifíquese.-*

Expte 26-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD Nicolás

Fecha: 27-mar-22

Nº de Partido: 168-1-4-1

Equipos: S.A.G.L.Z. vs Lanús

Sector: Caballeros

División: 1º Campeonato 'B'

Otros: Suspensión de partido



### Resolución:

- I.- En atención a que se ha recibido un vídeo que grafica los sucesos objeto de investigación en este expediente digital, el Tribunal resuelve incorporar el mismo en carácter de prueba fílmica.*
- II.- En igual sentido, incorpórese la grabación de los testimonios de los Sres. árbitros López Doyhenard y Álvarez.*
- III.- Advirtiéndole que el Sr. Juez de mesa del club Lanús no ha cumplimentado con lo dispuesto por este Tribunal, intímese al nombrado a que presente por escrito el correspondiente informe de lo sucedido en el partido de referencia donde actuó en tal carácter, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Notifíquese.-*

#### Expte 28-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD Nicolás

Fecha: 27-mar-22

Nº de Partido: 168-1-4-1

Equipos: S.A.G.L.Z. vs Lanús

Sector: Caballeros

División: 1º Campeonato 'B'

Jugador: PRIETO Matías (SAGLZ)

### Resolución:

*Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Nicolás López Doyhenard en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el jugador Matías Prieto debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 67 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo.*

*Por otro lado, tal como lo señalaran los árbitros del encuentro -en su ampliación efectuada mediante la plataforma "zoom" en el día de la fecha- el Sr. Prieto ha sido ajeno a los bochornosos hechos que se investigan en otros expedientes que motivaran la suspensión del encuentro que nos ocupa.*

*Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR DOS (2) FECHAS al Jugador Matías Prieto del club SAG de Lomas de Zamora, Sector Caballeros, Primera División "B". Notifíquese.-*

#### Expte 31-22

Informe: LOPEZ DOYHENARD Nicolás

Fecha: 26-mar-22

Nº de Partido: 168-1-4-1

Equipos: S.A.G.L.Z. vs Lanús

Sector: Caballeros



División: 1º Campeonato 'B'  
Otros: SCARANO Ricardo (DT Lanús)

**Resolución:**

***El Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR DOS (2) AÑOS MAS EL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE al Director Técnico Ricardo Scarano del club Lanús, Sector Caballeros, Primera división "B" (arts. 50, 74, y 94 de las NFTD). Notifíquese.***

-

**Expte 32-22**

Informe: LOPEZ DOYHENARD Nicolás  
Fecha: 27-mar-22  
Nº de Partido: 168-1-4-1  
Equipos: S.A.G.L.Z. vs Lanús  
Sector: Caballeros  
División: 1º Campeonato 'B'  
Jugador: CASTIGNANO Wálter (SAGLZ)

**Resolución:**

***El Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR UN AÑO Y SEIS MESES al jugador WALTER CASTIGNANO del club SAG de Lomas de Zamora, Sector Caballeros, Primera división "B". Notifíquese. (por aplicación Art. 74 de la NFTD)***

**Expte 33-22**

Informe: GÓMEZ María Florencia  
Fecha: 26-mar-22  
Nº de Partido: 8-1-4-1  
Equipos: Ferro C.O. 'A' vs Hacoaj 'A'  
Sector: Damas  
División: 1º Campeonato 'B'  
Otros: Público de Ferro

**Resolución:**

***No habiendo cumplido con lo dispuesto por este Tribunal en cuanto a que el Sr. Julio Simino presente su informe por escrito, el Tribunal resuelve: INTIMAR al nombrado para que cumpla con la manda dispuesta por este Tribunal Notifíquese al club Náutico Hacoaj.***

-

**Expte 34-22**

Informe: SANCHEZ GIMENEZ M. Dolores  
Fecha: 27-mar-22  
Nº de Partido: 167-1-4-8



Equipos: S. Bárbara 'B' vs Berazategui 'A'

Sector: Caballeros

División: 1º Campeonato 'B'

Otros: Público de S. Bárbara

**Resolución:**

*En atención al descargo efectuado por el Sr. Delegado del club Santa Bárbara, en donde se identifica al supuesto agresor, dispóngase que el Sr. De Marziani Nicolás (ficha Nro 135665) efectúe el correspondiente descargo. Notifíquese al club Santa Bárbara. -*

**Expte 36-22**

Informe: Arquitectura

Fecha: 19-mar-22

Nº de Partido: 14-1-3-5

Equipos: San Martín 'A' vs Arquitectura 'A'

Sector: Damas

División: 9º Campeonato 'B'

Otros: Público

**Resolución:**

*En atención a que los repudiables hechos denunciados por el club Arquitectura no han podido ser acreditados con la certeza necesaria para aplicar una sanción al club San Martín, ya que contamos con versiones encontradas de los mismos sucesos, emerge un cuadro de duda sobre la cuestión traída a estudio del Tribunal (art. 18 de la Constitución Nacional), se resuelve: **NO IMPONER SANCION. ARCHIVASE.-***

**Expte 37-22**

Informe: CANNAS Pablo

Fecha: 03-abr-22

Nº de Partido: 161-1-5-5

Equipos: Ciudad 'B' vs C.U.L.P. 'B'

Sector: Caballeros

División: Int. Campeonato 'A'

Otros: FRANCISCHELLI Bruno (CULP)

**Resolución:**



**Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Pablo Cannas en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el jugador Bruno Francischelli debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 74 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado/a no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo en contra del informado. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR CINCO (5) fechas al jugador Bruno Francischelli del club Santa Barbara, Sector Caballeros, división intermedia "A". Notifíquese. -**

**Expte 38-22**

Informe: NOVERA Leonel

Fecha: 02-abr-22

Nº de Partido: 29-1-5-2

Equipos: Huracan 'A' vs Berazategui 'A'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'D1'

Otros: VANDEVOORDE Daniel Alberto (PF - Huracán)

**Resolución:**

**Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Leonel Novera en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el PF Daniel Alberto Vandevoorde debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 50 y 70 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo en contra del informado. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR CUATRO (4) fechas al PF Daniel Alberto Vandevoorde del club Huracán, Sector Damas, Primera división "D-1". Notifíquese. -**

**Expte 39-22**

Informe: SANZ Guido Andrés

Fecha: 03-abr-22

Nº de Partido: 2022-160-1-5-2

Equipos: San Martín 'A' vs S.A.G. 'A'

Sector: Caballeros

División: 1º Campeonato 'A'

Jugador: BERTHOLD Joaquin (S.A.G.)

**Resolución:**



I.- *Habiéndose recibido un vídeo que grafica el momento de la expulsión objeto del presente expediente digital, incorpóreselo en carácter de prueba nueva.*  
II.- *No resultando claro el informe que da origen al presente expediente digital, el Tribunal dispone citar al árbitro Guido Andrés Sanz a fin de que amplíe el mismo. La declaración se llevará cabo mediante plataforma "zoom" el próximo martes a las 19:00 hs. Notifíquese al Colegio Arbitral. El jugador seguirá suspendido provisoriamente (art. 58 de las NFTD).-*

**Expte 40-22**

Informe: LEVATO Leonel Damian

Fecha: 03-abr-22

Nº de Partido: 2022-15-1-5-6

Equipos: Bco. Provincia 'B' vs Mun. Vte. López 'A'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'C1'

Otros: BONINI Martín Tomás (PF - Mun. Vte. López)

**Resolución:**

*Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Leonel Damina Levato en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el PF Martín Tomás Bonini debe ser enmarcada dentro de las previsiones del arts. 50 y 70 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo en contra del informado. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR TRES fechas al PF Martín Tomás Bonini del club Municipalidad de Vicente López, Sector Damas, Primera división "C-1". Notifíquese. -*

**Expte 41-22**

Informe: PEDICINO Tomás

Fecha: 02-abr-22

Nº de Partido: 57-1-5-5

Equipos: San Luis 'B' vs Banade 'B'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'E1'

Jugadora: OTHEGUY GIORGI Martina Gala (Banade)

**Resolución:**



**Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Tomás Pedicino en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por la jugadora Martina Gala Otheguy Giorgi debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 70 de las NFTD. El descargo efectuado por la informada no logra conmovir la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo en contra de la informada. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR DOS (2) fechas a la jugadora Martina Gala Otheguy Giorgi del club BANADE, Sector Damas, Primera división "E-1". Notifíquese. -**

**Expte 42-22**

Informe: HANON SCAVUZZO Maria Florencia

Fecha: 02-abr-22

Nº de Partido: 1-1-5-5

Equipos: San Lorenzo 'A' vs. San Fernando 'A'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'A'

Otros: Público San Lorenzo

**Resolución:**

**No habiéndose presentado el descargo respectivo, emplácese al delegado del club San Lorenzo a cumplir con la normativa vigente, bajo apercibimiento de declarar la correspondiente rebeldía y proceder a resolver el expediente sin que los nombrados hayan ejercido su derecho de defensa. Notifíquese. -**

**Expte 43-22**

Informe: NUÑEZ CRESTO Germán

Fecha: 02-abr-22

Nº de Partido: 71-1-5-8

Equipos: Tigre R.C. 'A' vs C.A.S.I. 'C'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'E3'

Otros: SOLLEYRO Gabriel Julio (DT - Tigre)

**Resolución:**

**Hágase saber al Sr. Gabriel Solleyro que no se ha adjuntado ningún video a su descargo (tal como él lo referencia); por lo que el Tribunal entiende, a fin de resguardar su derecho de defensa, que deberá aportarlo a la brevedad para que pueda expedirse en este expediente.**

**De acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de las NFTD continuará suspendido hasta tanto se resuelva el suceso traído a estudio de este Tribunal. Notifíquese.-**



Expte 44-22

Informe: VEGA Manuel Fernando

Fecha: 03-abr-22

Nº de Partido: 161-1-5-7

Equipos: Hurling 'A' vs Vélez 'A'

Sector: Caballeros

División: Int. Campeonato 'A'

Jugador: GONZÁLEZ Diego (Vélez)

**Resolución:**

*Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Manuel Vega en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el jugador Diego González debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 74 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado/a no logra conmover la sólida descripción del árbitro/a, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo en contra del informado. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR CINCO (5) fechas al jugador Diego González del club Velez Sarfield, Sector Caballeros, división intermedia "A". Notifíquese. -*

Expte 45-22

Informe: BOTTA Juan Francisco

Fecha: 03-abr-22

Nº de Partido: 161-1-5-7

Equipos: Hurling 'A' vs Vélez 'A'

Sector: Caballeros

División: Int. Campeonato 'A'

Jugador: MILITO BIANCHI Ignacio Pablo (Hurling)

**Resolución:**

*Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Juan Francisco Botta en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el jugador Ignacio Pablo Milito Bianchi debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 74 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo en contra del informado. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR SIETE (7) fechas al jugador Ignacio Pablo Milito Bianchi del club Hurling, Sector Caballeros, división intermedia "A". Notifíquese. -*

Expte 46-22

Informe: ROBLES Lucas Hernán

Fecha: 03-abr-22



Nº de Partido: 168-1-5-3  
Equipos: Ferro C. O. 'A' vs Q.H.S. 'A'  
Sector: Caballeros  
División: Int. Campeonato 'B'  
Jugador: CAMPIOMI Ian Lucas (Ferro)

#### Resolución:

*Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Lucas Robles en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el jugador Ian Lucas Campioni (Ferrocarril Oeste) debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art. 70 de las NFTD. El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo en contra del informado. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION por cuatro (4) fechas al jugador Ian Lucas Campioni del club Ferrocarril Oeste, Sector Caballeros, intermedia división "B". Notifíquese. -*

#### Expte 47-22

Informe: ROBLEDO Yasmin Veronica  
Fecha: 03-abr-22  
Nº de Partido: 113-1-5-6  
Equipos: Racing Club 'A' vs Lanús 'A'  
Sector: Damas  
División: 1º Metropolitano Domingo 'A'  
Jugadora: MONZON Agustina (Lanús)  
Otros: MAIALE Gastón (PF - Lanús)

#### Resolución:

*No habiéndose presentado el descargo respectivo, emplácese a los informados y al delegado del club Lanús a cumplir con la normativa vigente, bajo apercibimiento de declarar la correspondiente rebeldía y proceder a resolver el expediente sin que los nombrados hayan ejercido su derecho de defensa. Notifíquese. -*

#### Expte 48-22

Informe: KIZUIRA, Miguel Osvaldo  
Fecha: 03-abr-22  
Nº de Partido: 167-1-5-3  
Equipos: Ferro C. O. 'A' vs Q.H.S. 'A'  
Sector: Caballeros  
División: 1º Campeonato 'B'  
Jugador: FIORONI Agustín Daniel



### Resolución:

*Tomando en cuenta lo descripto por el Sr. Árbitro Miguel Osvaldo Kizuirra en el informe que ha dado origen el presente expediente, la conducta efectuada por el jugador Agustín Fioroni (Ferrocaril Oeste) debe ser enmarcada dentro de las previsiones del art.67 de las*

*NFTD.*

*El descargo efectuado por el informado no logra conmover la sólida descripción del árbitro, que por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo en contra del informado. Por lo expuesto, el Tribunal RESUELVE: IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR DOS (2) fechas al jugador Agustín Fioroni del club Ferrocaril Oeste, Sector Caballeros, Primera división "B". Notifíquese. -*

Expte 49-22

Informe: TIGRE R. C.

Fecha: 02-abr-22

Nº de Partido: 71-1-5-8

Equipos: Tigre R. C. 'A' vs C.A.S.I. 'C'

Sector: Damas

División: 1º e Int. Campeonato 'E3'

Otros: NUÑEZ CRESTO Germán Orlando (árbitro)

### Resolución:

*El Tribunal entiende que lo informado por el club Tigre R.C. deberá ser tratado en primer término por la Comisión Arbitral de esta Asociación, quien es el órgano que regula y controla la actividad -no sólo dentro del campo de juego. sino también fuera de el-. Notifíquese a dicha Comisión.-*

Nilda Urri  
Secretaria

Dr. Guillermo E. Friele  
Presidente



## SANCIÓN JUECES DE MESA. Art. 33.07

Se informa los jueces de mesa que han sido suspendidos, ya que cuentan con jugadores tildados en 3 planillas el mismo día:

<b>NOVILLO , Diego Angel Ariel (160413 - SAGLZ)</b>					
Torneo	Rueda	N° Fecha	Partido	Camiseta	Fecha
167	1	5	8	3	03/04/2022
168	1	5	8	93	03/04/2022
169	1	5	8	3	03/04/2022
<b><i>MACH, Zulma (Jueza de Mesa)</i></b>			<b><i>SUSPENSIÓN UNA (1) FECHA</i></b>		
<b>CONDE , Camila (123229 - SAN PATRICIO)</b>					
Torneo	Rueda	N° Fecha	Partido	Camiseta	Fecha
29	1	5	6	77	02/04/2022
30	1	5	6	77	02/04/2022
31	1	5	6	77	02/04/2022
<b><i>FERRO, Lucia (Jueza de Mesa)</i></b>			<b><i>SUSPENSIÓN UNA (1) FECHA</i></b>		
<b>HOLCMAN , Julieta (128091 - C.I.S.S.A.B.)</b>					
Torneo	Rueda	N° Fecha	Partido	Camiseta	Fecha
15	1	5	8	34	02/04/2022
16	1	5	8	30	02/04/2022
17	1	5	8	34	02/04/2022
<b><i>REINOSO, SUSANA (Jueza de Mesa)</i></b>			<b><i>SUSPENSIÓN UNA (1) FECHA</i></b>		



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## SELECCIONADOS

### POSTULACIONES SELECCIONADO SUB 14 CABALLEROS

La Comisión de Seleccionados informa que se abre la postulación por parte de los Clubes para jugadores que se consideren con nivel de selección, nacidos en los años 2008 y 2009 para participar del proceso de los Seleccionados Sub 14.

Podrán postularse hasta dos jugadores de todos los equipos de Primera "B" y "C".

Podrán postularse asimismo a los arqueros que los clubes consideren que tienen nivel de selección. Deberán presentarse al primer entrenamiento el día 18 de abril a las 16:30hs en el Parque Olímpico de la Ciudad de Buenos Aires.

La fecha límite de postulación será el viernes 16 de abril de 2022.

Para ello deberán descargar el Archivo Excel que se encuentra en nuestra web, sección "Formularios e Instructivos" y enviar el archivo a la dirección de mail que allí figura.

**Nota:** No se aceptarán postulaciones que no sean enviadas desde el mail del delegado informado oportunamente ante esta Asociación.

### POSTULACIONES SELECCIONADO SUB 16 CABALLEROS

La Comisión de Seleccionados informa que se abre la postulación por parte de los Clubes para jugadores que se consideren con nivel de selección, nacidos en los años 2006 y 2007 para participar del proceso de los Seleccionados Sub 16.

Podrán postularse hasta dos jugadores de todos los equipos de primera "B" y "C".

Podrán postularse asimismo a los arqueros que los clubes consideren que tienen nivel de selección.

Deberán presentarse al primer entrenamiento el día 11 de abril a las 16:30hs en el Parque Olímpico de la Ciudad de Buenos Aires.





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



La fecha límite de postulación será el viernes 9 de abril de 2022.

Para ello deberán descargar el Archivo Excel que se encuentra en nuestra web, sección “Formularios e Instructivos” y enviar el archivo a la dirección de mail que allí figura.

**Nota:** No se aceptarán postulaciones que no sean enviadas desde el mail del delegado informado oportunamente ante esta Asociación.

## POSTULACIONES SUB 19 CABALLEROS

La Comisión de Seleccionados informa que se abre la postulación por parte de los Clubes para jugadores que se consideren con nivel de selección, nacidos en los años 2003, 2004 y 2005 para participar

del proceso de los Seleccionados Sub 19.

Podrán postularse hasta dos jugadores de todos los equipos de primera “B” y “C”.

Podrán postularse asimismo a los arqueros que los clubes consideren que tienen nivel de selección. Deberán presentarse al primer entrenamiento el día 11 de abril a las 18:30hs en el Parque Olímpico de la Ciudad de Buenos Aires.

**La fecha límite de postulación será el viernes 9 de abril de 2022.**

Para ello deberán descargar el Archivo Excel que se encuentra en nuestra web, sección “Formularios e Instructivos” y enviar el archivo a la dirección de mail que allí figura.

**Nota:** No se aceptarán postulaciones que no sean enviadas desde el mail del delegado informado oportunamente ante esta Asociación.



## INFORMACIÓN GENERAL

### ACTUALIZACIÓN CRONUS VERSIÓN N°68

Se ha realizado una modificación, en esta nueva versión, para facilitar el control de los jueces de mesa en los que casos que un jugador/a participe en más de dos partidos el mismo día. Recordamos que estos casos solo se pueden dar con los jugadores/ras de 5ta. División, ya que son los únicos que ingresan en esta condición.

- Cuando ingresamos al partido de intermedia, y comenzamos la carga, el sistema nos mostrará entre paréntesis la cantidad de presencias que tiene dicho jugador en otras planillas.

Selección de Jugadores			Ordenado por legajo
Legajo	Nombre	Num.	
78920	FUSTER, Delfina	20 Ausente	MINIMO 08
79038	LUCARDI, Milagros	0 Ausente	MAXIMO 20
80676	DELGADO, Magali Rocio	8 Ausente	ACTUAL 00
84539	COSTAS, Nahara Candela	5 Ausente	
85244	DUARTES, Maria De Los Angeles	49 Ausente	
87344	LESCANO, lara (1)	0 Ausente	
87478	SCHEIMBERG MARTINEZ, Lara	6 Ausente	
124181	MONTENEGRO, Nayra Celeste (1)	0 Ausente	
125794	FLOR, Carolina Ayelen	53 Ausente	
125814	CARELLO, Melisa Agostina (1)	0 Ausente	
127272	HEREDIA, Maria Belen	39 Ausente	
127492	PORTILLO, Maria Agustina	34 Ausente	

Aceptar



- Posteriormente, cuando ingresamos en la planilla de 1era., seguirá realizando el contero. En caso que quisiéramos cargar un jugador que ya disputó dos (2) partidos, Cronus mostrará un mensaje advirtiendo esta situación.
- Nota:** La nueva versión ya está disponible en el Portal de Clubes, sección “Torneos” “Descargar archivos”

Selección de Jugadores Ordenado por legajo

Legajo	Nombre	Num.	
78920	FUSTER, Delfina	20	Ausente
79038	LUCARDI, Milagros	0	Ausente
80676	DELGADO, Magali Rocio	8	Ausente
84539	COSTAS, Nahiaara Candela	5	Ausente
85244	DUARTES, Maria De L...	49	Ausente
87344	LESCANO, lara (2)	99	Ausente
87478	SCHEIMBERG MARTINE...	6	Ausente
124181	MONTENEGRO, Nayra	0	Ausente
125794	FLOR, Carolina Ayelen	53	Ausente
125814	CARELLO, Melisa Agostina (1)	0	Ausente
127272	HEREDIA, Maria Belen	39	Ausente
127492	PORTILLO, Maria Agustina	34	Ausente

ADVERTENCIA

El jugador LESCANO, lara  
Ya ha participado en 2 encuentros  
Continúa con la selección?

MINIMO 00  
MAXIMO 20  
ACTUAL 00

Aceptar



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



## MODIFICACIÓN ARANCELES ARBITRAJE

Se recuerdan los aranceles que entrarán en vigencia a partir del día 22 de abril del corriente:

ARANCELES 2022	Monto Establecido	1era.	Inter	5ta.	6ta.	7ma.	2da.	4ta.
Damas A-B	\$ 6.500	\$4.300	\$2.200	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 2.500	\$ 2.500
Damas C-D	\$ 5.800	\$3.850	\$1.950	\$ 1.700	\$ 1.600	\$ 1.600		
Damas E-F	\$ 5.400	\$3.650	\$1.750	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Metro Damas A-B	\$ 5.400	\$3.650	\$1.750	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Proyección				\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.500		
Caballeros A-B	\$ 6.500	\$4.300	\$2.200	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.700		
Caballeros C	\$ 5.800	\$3.850	\$1.950					

**Néstor Burman**  
Secretario

**Rodolfo Schmitt**  
Presidente